



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

# Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/200/2013

GOBIERNO DEL ESTADO  
08 MAR 2013  
00603

Cuernavaca, Morelos; a 05 de marzo de 2013.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**C.P. GABRIELA NAVARRO MACÍAS**  
**DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS**  
**P R E S E N T E**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
"TIERRA Y LIBERTAD"  
08 MAR 2013  
CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA

ACUSE

En atención a su oficio número CECYTE/DG/059/2013 recibido con fecha primero de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Iniciativa de Decreto mediante el cual se Reforma el Diverso Número Quinientos Setenta y Uno, por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

*Recibi 2 copias.*

**ATENTAMENTE**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

CECYTE MORELOS

08 MAR 2013

RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES

Folio 0153

*Recibi original y copias*

RECIBIDO  
08 MAR 2013  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA  
RECIBIDO: Acora 12:45

- C.C.P.-Psic. René Manuel Santoveña Arredondo.- Secretario de Educación del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento.
- Lic. Sergio Urbina Mendoza.- Director Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.- Mismo fin
- Lic. Edith Espinoza Cuevas.- Directora de Planeación del CECYTE Morelos.- Mismo fin
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Archivo/Minutario  
SSP/EBO/SDO/pas



CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA  
VISIÓN